



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.04 de 2014

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer semestre de 2014 de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 19 de diciembre de 2013, el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe, presentó una propuesta de calendario académico para el primer semestre del año 2014 de la referida maestría;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 24 de enero de 2014, al considerar pertinente dicha propuesta;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el primer semestre de 2014 de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe, así:

Plazo de Inscripción:	Hasta el 7 de febrero de 2014.
Examen de admisión:	10 de febrero de 2014, en cada Universidad de la Red.
Entrevista:	10 de febrero de 2014, en cada Universidad de la Red.
Publicación de lista de admitidos:	15 de febrero de 2014, en cada sede y en la página Web.
Proceso de matrícula ordinaria: Matrícula financiera: (Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica): http://sue.unicesar.edu.co	Hasta el 21 de febrero de 2014.
Extraordinaria: Matrícula financiera: (Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica): http://sue.unicesar.edu.co	Del 24 al 25 de febrero de 2014.
Matrículas académicas en cada sede: (En cada una de las Universidades de la Red con el Coordinador Institucional).	Del 20 al 25 de febrero de 2014.
Fecha máxima de solicitud de reintegro:	31 de enero de 2014.
Iniciación de clases:	24 de febrero de 2014.
Plazo máximo entrega de propuestas de trabajos de grado:	6 de junio de 2014.
Fecha límite para acreditación de comprensión de textos científicos en inglés:	9 de mayo de 2014.
Fecha máxima de cancelación de cursos y/o semestre:	20 de junio de 2014.
Finalización de semestre con entrega de notas:	25 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2014.

Original firmado por

VICENTE PERIÑÁN PETRO

Presidente

Original firmado por

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria